

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS CEFBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016 EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID.

PROGRAMAS DE DOCTORADO:

- *Proyectos Arquitectónicos Avanzados RD1393/2007.*
- *Proyectos Arquitectónicos Avanzados RD99/2011.*

**Asistentes:**

Aranguren López, María José  
Annuncio Pastor, Juan Carlos  
Berriochoa Sánchez-Moreno, Valentín  
Feduchi Canosa, Pedro  
Climent Ortiz, Javier  
**Coll-Barreu, Juan\***  
Delgado Cámara, Enrique  
Espigel Alonso, Carmen  
Feduchi Canosa, Pedro  
Fernández Rodríguez, Aurora  
**González-Capitel Martínez, Antonio\***  
Hernández León, Juan Miguel  
Herrerros Guerra, Juan  
**Lapayese Luque, Concepción\***  
Martín Blas, Sergio  
Martínez Arroyo, Carmen  
**Martínez Garrido, Miguel \***  
**Muñoz Jiménez, María Teresa\***  
Pernjean Muñoz, Rodrigo  
Pieltaín Álvarez-Arenas, Alberto  
**Pina Lupláñez, Rafael\***  
Pizarro Juanas, M<sup>a</sup> José  
Ribot Manzano, Almudena  
**Rojo de Castro, Luis\***  
**Soriano Peláez, Federico\***  
**Urzáiz González, Pedro\***

(\*) Miembros de la Comisión Académica de los Programas de Doctorado del DPA.

**1.- Aprobación de Actas anteriores de 9 de Mayo de 2016**

Se aprueba por mayoría sin ningún voto en contra el acta.

**2.- Sobre el caso de los doctorandos de Juan Carlos Castillo Ochandiano y Carolina Bechara Ghisays**

El subdirector de doctorado expone a la comisión el caso de estos dos doctorandos, quienes se encuentran solicitando una venia del programa de doctorado extinto, necesitan para seguir con el proceso la aprobación por parte de la comisión de los siguientes puntos:

‘En relación con la solicitud de venia presentada por D. Juan Carlos Castillo Ochandiano ante el MECD, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Teoría y Práctica del Proyecto de la Universidad Politécnica de Madrid informa:

1.- Que previamente a la extinción del Programa vinculado al RD778/1998 el solicitante ha venido cumpliendo los plazos de entregas señalados por la CAPD

2.- Que está al corriente de todos los pagos requeridos hasta el momento

3.- Que entregó en plazo, el 15 de septiembre de 2015, la totalidad de la documentación requerida por la CAPD para la Pre-defensa de su tesis doctoral

4.- Que realizó la Pre-defensa de su tesis doctoral el día 26 de octubre de 2.015, con el resultado de No Apta, por lo que se le solicitó que aportara documentación complementaria antes de tres meses

5.- Que presentó de nuevo la memoria de la tesis con las modificaciones sugeridas por el Tribunal encargado de juzgar la pre-defensa el día 21 de diciembre de 2015

6.- Que debido al extraordinario número de tesis a evaluar, producido por la extinción del Programa el Tribunal de Pre-defensa designado no emitió su informe de valoración, que fue Apto, hasta el día 3 de marzo de 2016, ya fuera de la fecha límite indicada en el RD 99/2011 para la defensa de la tesis de programas del RD 778

7.- Que por dicha razón la Comisión Académica del Programa de Doctorado no pudo autorizar la tramitación y defensa de la Tesis Doctoral antes del 11 de febrero de 2016, fecha límite indicada en el RD 99/2011 para la defensa de la tesis de programas del RD 778

8. Que en todo esta CAPD apoya la solicitud de venia presentada por D. Juan Carlos Castillo Ochandiano ante el MLCU’

Se añaden datos que faltaban sobre la situación, incidiendo en el punto acordado en la reunión de la Comisión de Doctorado del 30 de Noviembre de 2015 según la cual:

‘Ante la inminente extinción de los programas de doctorado regulados por los RD778/1998, RD56/2005 y RD1393/2007, la Comisión Académica decide reunirse de manera extraordinaria el día 17 de diciembre de 2015. Ésta será la última reunión en la que se aprueben propuestas de tribunales de tesis doctorales que pretendan leerse antes del 11 de febrero de 2016.

Todos los documentos de propuestas de tribunal que vayan a tramitarse en la reunión del 17 de diciembre deberán remitirse al DPA antes del día 9 de diciembre de 2015 (el informe anual y los avances de resultados deberán así mismo estar ese mismo día subido correctamente a la aplicación habilitada para ello)’

Por ello se decide añadir modificaciones en los puntos a presentar a Rectorado, y tras su nueva redacción, presentar a aprobación de la comisión con la necesaria presencia del Director de la tesis de dichos doctorandos

3.- Ruegos y Preguntas.

A las 13:10 se levanta la sesión.

Madrid, 30 de mayo de 2016

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.